Firmado digitalmente por:
ESPINOZA LOYOLA Felix Benjamin
FIR 45803412 hard
Motivo:
Fecha: 17/06/2026 20:40:48-0500

RENOVACIÓN
POPULAR

PLAN DE GOBIERNO RENOVACIÓN POPULAR
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

PERIODO 2027-2030

1. PRESENTACIÓN

El proyecto político que presenta en esta oportunidad, la agrupación política RENOVACIÓN POPULAR, encabezado por su candidato Ing. ESTEBAN MONZON FERNANDEZ, para el distrito de PUENTE PIEDRA, descansa en tres elementos muy importantes y que constituyen el norte de nuestra propuesta:

1. La Honestidad.
2. La Experiencia.
3. La Participación Ciudadana.

En ese sentido, el compromiso de nuestro candidato y la organización política es presentar ante la ciudadanía una propuesta real, técnica, viable, participativa y moderna para el gobierno local de nuestro distrito, que tiene como pilar fundamental la transparencia y participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en el manejo de los recursos públicos.

Esta propuesta es presentada luego de haber participado de un proceso electoral -elecciones internas- que permitió a nuestros militantes, que en el caso de Puente Piedra constituye una de las más importantes fuerzas políticas activas, participativas y representativas de nuestra comunidad, expresar su voto y elegirnos como el representante de nuestra agrupación política, fue una expresión de respaldo, que no hace más que alimentar nuestra voluntad de permitir a nuestros vecinos puentepedrinos, mejorar su calidad de vida, mejorar sus barrios y en consecuencia despegarnos de esta apatía que rige y representa a nuestra municipalidad y sus autoridades.

Es indispensable mencionar que nuestra convicción descansa en planes de corto y mediano plazo, asimismo sentar las bases de un crecimiento sostenido a través de un plan conciliado con la ciudadanía que apueste el futuro de Puente Piedra al 2030, es por ello que los temas que abordaremos como prioritarios son: Seguridad Ciudadana, Limpieza Pública, Infraestructura, incremento de Áreas Verdes, Ordenamiento del comercio y una Gestión Municipal moderna, austera, transparente y participativa.

2. BASE LEGAL

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, nacional, regional y local de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones, tales como:

1) Constitución Política del Perú 1993.
2) Dictan Normas Presupuestales del Sistema Electoral y establecen casos en que el JNE resuelve en instancia final recursos contra resoluciones de la ONPE y el Registro Nacional de Identificación y Estado.
3) Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
4) Ley que modifica diversos artículos de la Ley Nº 26864 de Elecciones Municipales. Ley Nº 27734.
5) Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos Ley Nº 26300.
6) Ley de Organizaciones Políticas Ley Nº 28094.
7) Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley Nº 27815.
8) Ley Orgánica de Elecciones, Ley N° 26859.
9) Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales Ley Nº 26487.
10) Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972.
11) Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones Ley Nº 26486.
12) Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil Ley Nº 26497.

13) Ley que establece la conformación de comisiones de transferencia de la Administración Municipal Ley N° 26997.
14) Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

3. DATOS GENERALES

3.1. UBICACIÓN

El distrito de Puente Piedra está situado al Norte de Lima Metropolitana, la ciudad capital del Perú, ubicado entre el Puente Chillón y el límite con Ancón (ambos localizados en la avenida Panamericana Norte) con respecto a su extensión longitudinal. Está ubicado a 182 m.s.n.m. Su topografía es de las características: irregular, con suelo del tipo grava aluvial y estribaciones desérticas, existiendo algunas zonas inestables y de alto riesgo tectónico (en ciertos puntos material arenoso y de relleno), principalmente en las laderas de fuerte pendiente que son algunas de ellas habitadas por la población.

3.2. AREA Y DISTRIBUCIÓN

Según el "Plan de Desarrollo Concertado para el Distrito de Puente Piedra", el ámbito de estudio se divide en 18 sectores (siendo el principal sector "Cercado"), y cuenta con un área aproximada de 71.18 km2 (7,118 Ha); sin embargo, se comprobó que de acuerdo a la información provista por la Municipalidad de Puente Piedra, el área sería de 59.62 km2 (5,962 Ha), lo que evidencia que aún los límites no han sido aún delimitados correctamente. Para el año 2020, de acuerdo con información del INEI, la población de Puente Piedra fue de 322, 291 habitantes, la cual la mayor parte de su población estaba entre 5 y 9 años (12.61%) y la población joven de 20 a 24 años (11.52%) constituía un porcentaje considerable, siendo esta una de las componentes que sostiene la dinámica económica del distrito.

Figura 01
PLANO DEL DISTRITO

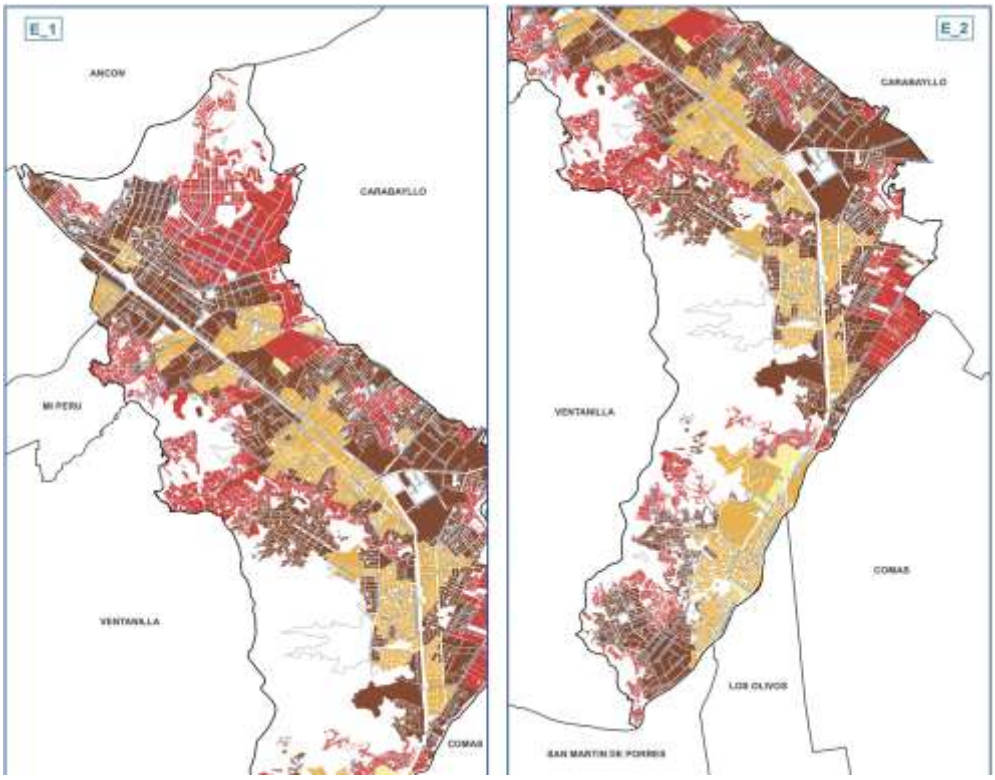


Figura 02
DISTRIBUCIÓN DEMOGRAFICA

POBLACIÓN Y MANZANAS (UNIDADES)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS	HOGARES	MANZANAS
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	3,942	1,139	22
Medio	1,073.01 - 1,449.71	84,070	22,499	795
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	139,658	36,447	1,921
Bajo	863.71 a menos	95,321	26,336	2,533
TOTAL		**322,991**	**86,421**	**5,271**

POBLACIÓN Y MANZANAS (PORCENTAJE)

ESTRATO	INGRESO PER CÁPITA POR HOGARES (Soles)*	PERSONAS %	HOGARES %	MANZANAS %
Alto	2,412.45 a más			
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	1.2	1.3	0.4
Medio	1,073.01 - 1,449.71	26.0	26.0	15.1
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	43.2	42.2	36.4
Bajo	863.71 a menos	29.5	30.5	48.1
TOTAL		**100.0**	**100.0**	**100.0**

* A Precios Reales

Es importante mencionar que Puente Piedra por su ubicación y por contar con el equipamiento como: la carretera Panamericana Norte, el hospital "Lanfranco La Hoz", el mega mercado de "Huamantanga", complejos recreacionales, industrias, zonas de cultivo, entre otros; hace que obtenga una alta actividad comercial, por lo que en los últimos años ha venido cobrando una mayor relevancia. Esta dinámica comercial está constituida principalmente por las MYPE (micro y pequeñas empresas) que demuestran el espíritu emprendedor del poblador del distrito. La población de Puente Piedra conforma además organizaciones (principalmente asociaciones y cooperativas) que trabajan por el desarrollo del distrito. Esta característica tiene una gran actividad en la gestión municipal gracias al Presupuesto Participativo, siendo este un medio que facilita a los ciudadanos a tomar mejores decisiones en materia del presupuesto municipal y colaborar de manera conjunta. No obstante, existen diversos problemas que afrontan los habitantes del distrito. Entre ellos se puede mencionar que muchos sectores que carecen de infraestructura de servicios como: luz eléctrica y agua potable y alcantarillado, casi la totalidad de la población en el distrito tiene un nivel socioeconómico bajo y medio bajo, por lo que las necesidades básicas, de seguridad y confort no serían cubiertas mostradas en la percepción de mayor inseguridad, y menor protección y bienestar. Debido a que el distrito presenta escasas áreas verdes, es importante mencionar que existe un desequilibrio con el medio ambiente.

El índice de área verde per cápita llega a ser 1.6 m2/hab (Cifra MML), cifra que representa la decima parte de lo que recomienda la (OMS) Organización Mundial de la Salud de 10.00 m2/hab, para lograr el equilibrio ambiental, una vez analizados los aspectos antes señalados y otros referentes a Puente Piedra, se llegó a identificar como problemas centrales los siguientes: la baja

calidad educativa y carencia de valores, el desempleo, la expansión urbana desordenada, la inseguridad ciudadana y la elevada contaminación del medio ambiente.

La Institución encargada de gestionar y plantear las soluciones a la problemática presentada es el Gobierno Local, en ese sentido, debemos conocer el presupuesto con el que cuenta la MDPP para afrontar tan difícil problemática.

4. MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta la dirección política del Acuerdo Nacional, que definió 35 Políticas de Estado, las que han sido agrupadas en cuatro ejes temáticos: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del país y Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Estas políticas están contenidas en los diferentes documentos de gestión a nivel del central, gobiernos regionales, y gobiernos locales.

Además, el ejercicio de la función pública, la ejecutaremos siguiendo el siguiente marco normativo:

a) Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
b) Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.
c) Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.
d) Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento.

En ese sentido, nuestro Plan de Gobierno se encuadra dentro de las políticas de Estado, buscando como nuestro horizonte de gestión pública la Democracia y Estado de Derecho, la Equidad y Justicia Social, la Competitividad del país; todo ello, dentro del modelo de estado que aspiramos construir, y que debe de ser Eficiente, Transparente y Descentralizado.

5. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

a) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
b) Marco Macroeconómico Multianual
c) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
d) Planes Sectoriales
e) Política Nacional del Ambiente.

6. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

a) Planes de Desarrollo Concertado Regional. b) Planes de Desarrollo Concertado Local.
c) Plan Estratégico Institucional Regional. d) Plan Estratégico Institucional Local.

7. IDEARIO POLITICO DE RENOVACIÓN POPULAR.

El Partido se define como una organización política humanista y cristiano, que persigue el desarrollo integral de la persona y la familia, sobre la base del bien común del pueblo peruano, de acuerdo con los principios de libertad, igualdad, justicia, solidaridad y visión descentralista del estado, definiendo así los objetivos a alcanzar a través de su acción política.

El Partido ratifica su compromiso y vocación democrática, el respeto irrestricto a la seguridad jurídica, a las libertades y los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú.

8. VISIÓN

Nuestra visión es impulsar el Buen Gobierno de manera eficiente, con modernidad y transparente, con una gestión que nos ayude a revalorarnos como ciudadanos de primera, preocupados por los que menos tienen.

La visión de Puente Piedra es: Centro de Desarrollo Económico de Lima Norte, Seguro y con Calidad de Vida.

9. HISTORIA DE PUENTE PIEDRA

9.1. Época Incaica: El Origen del Nombre (aprox. 1471 - 1493)

El origen del distrito se remonta al imperio del inca Túpac Yupanqui. Tras conquistar el valle del río Chillón, ordenó la construcción de caminos y puentes para facilitar el movimiento de su ejército. Fue en esta época cuando una piedra de gran tamaño, ubicada sobre una acequia en lo que hoy es el centro del distrito, se convirtió en un paso natural para cruzar la zona pantanosa. Este punto de cruce, conocido como el "puente de piedra", daría nombre siglos después a la zona

9.2. Época Virreinal y Republicana Temprana (Siglos XVI - XIX)

Durante la colonia, los pantanos de la zona se conocían como "Los Gramadales". El virrey Francisco de Borja y Aragón los declaró de uso público para beneficio de los viajeros y comerciantes que transitaban por la zona. Con el paso del tiempo, la referencia a la antigua piedra como puente se mantuvo, y la zona pantanosa y despoblada comenzó a ser llamada "Puente Piedra".

Siglo XIX: En 1870, se construyó el ferrocarril Lima - Ancón. Una de sus estaciones, construida cerca de la famosa piedra, fue llamada "Estación de Puente Piedra". Alrededor de esta estación comenzó a formarse un pequeño caserío de agricultores que trabajaban cultivos de algodón y caña de azúcar.
La Lucha por la Tierra y la Creación del Distrito (1900 - 1927)

Uno de los capítulos más importantes en la historia de Puente Piedra es la lucha de sus pobladores por la tierra:

9.3. Conflicto con Tomás Marsano

En 1906, el empresario italiano Tomás Marsano reclamó la propiedad de los terrenos de "Los Gramadales", amenazando con desalojar a los agricultores asentados.
Organización Vecinal: En defensa de sus tierras, los pobladores se organizaron y el 20 de enero de 1921 crearon la "Sociedad de Comuneros de Puente Piedra".

9.4. Creación del Distrito

La lucha continuó y, bajo el liderazgo de Juan Lecaros, se logró un triunfo clave. El 14 de febrero de 1927, mediante la Ley Nº 5675, promulgada por el presidente Augusto B. Leguía, se creó oficialmente el distrito de Puente Piedra, con Juan Lecaros como su primer alcalde. Originalmente, el distrito era mucho más extenso, incluyendo zonas como Ventanilla.

9.5. Crecimiento y Desarrollo Moderno (Siglos XX - XXI)

A lo largo del siglo XX, Puente Piedra experimentó una transformación, pasando de ser una zona rural a un importante núcleo urbano y comercial en Lima Norte.

Pérdida Territorial: En 1969, durante el gobierno militar, se creó el distrito de Ventanilla, separándolo de la provincia de Lima e incorporándolo a la Provincia Constitucional del Callao. Esto significó que Puente Piedra perdiera más de la mitad de su territorio original .
Actualidad: Hoy, Puente Piedra es un distrito dinámico con una población superior a los 400,000 habitantes. Se ha consolidado como un nuevo polo de desarrollo industrial y comercial, y como un punto de conexión vial clave hacia el norte de la capital.

9.6. Datos Clave del Distrito

1) Creación: 14 de febrero de 1927 (Ley Nº 5675) .
2) Primer Alcalde: Juan Lecaros .
3) Alcalde 2023-2026: Rennán Espinoza (Somos Perú) .
4) Superficie: 71.18 km² .
5) Gentilicio: Puentepedrino/a.

10. PRESUPUESTO MUNICIPAL

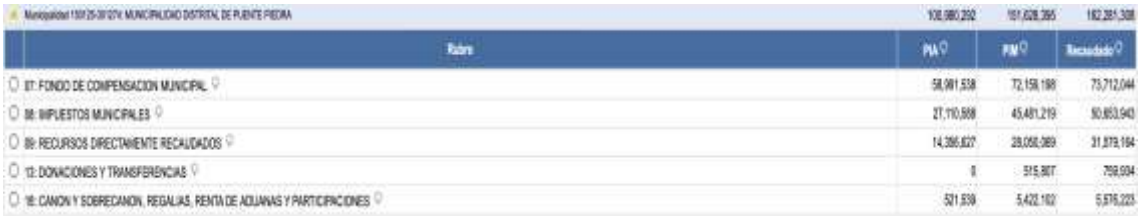
De acuerdo con la información recopilada principalmente de fuentes oficiales de la Municipalidad de Puente Piedra y del Estado Peruano, Se detalla el presupuesto del distrito:

Figura 03
PIA AÑO 2025



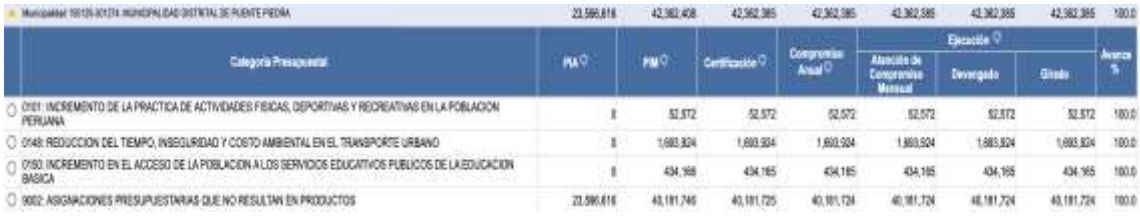
Descripción	Genérica de gasto	Fuente de financiamiento
1. RECURSOS ORDINARIOS		25,467,056.80
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		14,396,627.80
5. RECURSOS DETERMINADOS		86,423,665.80
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		58,991,538.80
IMPUESTOS MUNICIPALES		27,110,588.80
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		521,539.00
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34,844,459.80	
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,356,708.80	
2.3. BIENES Y SERVICIOS	93,595,511.80	
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	99,486.00	
2.5. OTROS GASTOS	1,178,543.00	
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,612,441.80	

Figura 04
INGRESOS 2025



Rubro	PIA	PIM	Recaudado
Municipalidad 150126-2021074: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	100,980,252	151,628,395	182,251,308
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	58,991,538	72,159,188	75,712,044
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	27,110,588	45,481,219	50,853,940
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	14,396,627	28,050,989	31,579,164
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	515,807	759,604
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	521,539	5,422,192	5,576,225

Figura 05
GASTOS DE INVERSIÓN 2025



Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	0	52,572	52,572	52,572	52,572	52,572	52,572	100.0
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	1,693,924	1,693,924	1,693,924	1,693,924	1,693,924	1,693,924	100.0
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0	434,166	434,165	434,165	434,165	434,165	434,165	100.0
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	22,590,616	40,181,740	40,181,725	40,181,724	40,181,724	40,181,724	40,181,724	100.0

Figura 06
GASTOS 2025



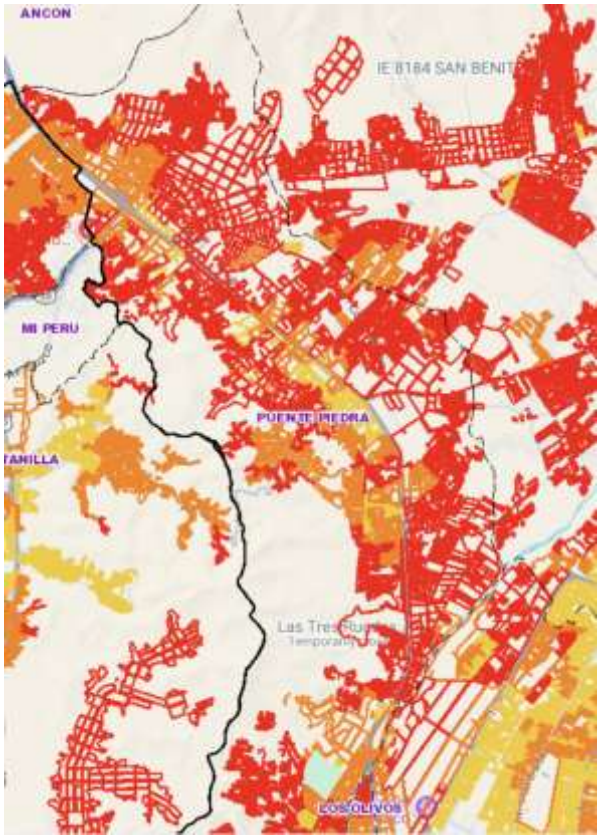
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
Buscar ítem: Por código \| Por descripción								¿Cómo buscar?
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	804,783	580,029	585,999	585,399	585,399	585,399	585,399	99.9
0018: TBC-VIH/SIDA	1,922,047	1,922,047	1,922,038	1,922,034	1,922,034	1,922,034	1,922,034	100.0
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	22,038	22,038	22,015	22,015	22,015	22,015	22,015	99.9
0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	33,383,327	31,485,774	31,387,851	31,158,935	31,120,135	31,120,135	31,120,135	98.8
0036: GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	38,415,155	37,660,804	37,425,164	37,036,831	37,036,824	37,036,824	37,036,824	98.3
0041: MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	53,759	52,347	52,250	52,250	52,250	52,250	52,250	99.8
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	316,562	716,822	692,143	678,128	678,128	676,128	676,128	94.6
0101: INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	479,660	2,610,358	2,552,791	2,538,791	2,530,219	2,530,219	2,530,219	96.9
0117: ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	95,000	70,500	69,300	69,300	69,300	69,300	69,300	98.3
0142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	69,666	62,250	62,800	62,800	62,800	62,800	62,800	89.1
0148: REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0	1,693,924	1,693,924	1,693,924	1,693,924	1,693,924	1,693,924	100.0
0150: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA	0	434,166	434,165	434,165	434,165	434,165	434,165	100.0
1001: PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	2,346,423	1,558,588	1,558,587	1,558,586	1,558,586	1,558,586	1,558,586	100.0
9001: ACCIONES CENTRALES	16,501,211	21,412,806	21,158,910	20,948,987	20,924,428	20,924,428	20,924,428	97.7
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	52,204,115	77,287,393	77,034,812	76,701,945	76,662,177	76,662,177	76,662,177	99.2

11. PLAN DE GOBIERNO

11.1. Seguridad Ciudadana

Es importante establecer la sensación de inseguridad en el distrito, para ello tomamos los datos de las principales instituciones:

Figura 07
MAPA DE CALOR – VICTIMA DE DELITOS



El nivel de inseguridad en Puente Piedra es alto, y los delitos que se cometen abarcan desde extorsión, sicariato, narcotráfico y trata de personas. La información recopilada de diversas fuentes periodísticas y reportes de seguridad revela un escenario complejo donde operan bandas criminales organizadas que afectan gravemente a los ciudadanos y al sector transporte.

A continuación, se detallan los principales delitos y las zonas críticas del distrito.

Según el analista de datos Juan Carbajal, Puente Piedra ha sido identificado como uno de los distritos más afectados por la violencia en Lima Norte, con un incremento notable de homicidios, incluso durante los estados de emergencia decretados por el gobierno.

Tipo de Delito	Modus Operandi / Descripción	Ejemplos Recientes
Extorsión	Cobro de "cupos" a empresas de transporte, comerciantes y vecinos. Es uno de los delitos más recurrentes.	Captura de integrantes de bandas como 'Los Injertos del Cono Norte' durante operativos en enero de 2026 [1].
Sicariato / Homicidios	Asesinatos por encargo, frecuentemente vinculados a disputas territoriales, deudas o venganzas. Víctimas mortales en la vía pública.	Asesinato de una mujer de 76 años dentro de un bus en abril de 2026, presuntamente por una disputa de propiedades [4].
Ataques al Transporte	Ataques armados a buses, colectivos y taxis, ya sea por negarse al pago de cupos o como parte de ajustes de cuentas.	Colectivero baleado por un falso pasajero en enero de 2026 [5] [9]. Ataque a un bus de la empresa VIPUSA en marzo de 2026 [8].
Narcotráfico	Venta y microcomercialización de drogas, principalmente pasta básica de cocaína, en puntos críticos del distrito.	Detención de una mujer con 1050 ketes de droga durante un megaoperativo en enero de 2026 [1]. Captura de narcotraficantes en diciembre de 2025 [10].
Trata de Personas	Captación de menores de edad en situación de vulnerabilidad con falsas promesas (ej. modelaje) para explotación sexual.	Desarticulación de la banda **'Los seductores de Puente Piedra'** en noviembre de 2025, que operaba en hospedajes del distrito [2] [6].
Otros Delitos	Violencia doméstica, delitos contra el pudor, robos y tenencia ilegal de armas.	Captura de cuatro personas con requisitorias vigentes por diversos delitos en diciembre de 2025 [10].

11.1.1. El Mapa de la Inseguridad: Zonas Críticas

Los operativos de gran envergadura realizados por la Policía Nacional y el Ejército se han concentrado en cinco puntos críticos dentro del distrito, lo que indica las zonas de mayor incidencia delictiva.

- Panamericana Norte (Zona de Paradero San Pedro): Es un punto recurrente de ataques armados contra el transporte público y privado .
- Zona de Zapallal: La comisaría de esta zona ha sido parte de las investigaciones por ataques a buses de transporte público.
- Centro del Distrito y Zonas aledañas: Aquí se han reportado allanamientos relacionados con redes de trata de personas y puntos de venta de droga.

Respuesta de las Autoridades, La magnitud de la crisis ha llevado al gobierno a declarar estados de emergencia y desplegar operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ejército y la Marina de Guerra para recuperar el control territorial. Estos operativos han dado como resultado la captura de cabecillas de bandas y la incautación de armas de fuego y drogas, aunque la criminalidad persiste.

11.1.2. LOGISTICA MUNICIPAL Y POLICIAL

Figura 08
CAPACIDAD OPERATIVA

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada – GSC- Puente Piedra
Personal del servicio de serenazgo municipal.	688	720
Número de vehículos operativos. (Motocicletas y Camionetas)	96	101
Número de radios.	135	175
Número de cámaras operativas.	162	574
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	47	
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	32	35
Número de central de control de videovigilancia.	4	4

Figura 09
CAPACIDAD OPERATIVA POLICIAL

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP 2022	Cía. Zapallal	Cía. Puente Piedra	Cía. La Ensenada	Información actualizada Total al 2023
Cantidad de personal en comisarías básicas.	390	131	170	96	**397**
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	0	0	0	**0**
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	3	1	0	0	**1**
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	41	8	13	8	29
Comisarías básicas con internet adecuado.	3	1	1	1	**3**
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	3	1	1	1	3
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	3	1	1	1	**3**
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	62	41	25	11	**77**

11.2. PROPUESTA DE GOBIERNO – SEGURIDAD CIUDADANA

Como se observa en el distrito encontramos una problemática que viene afectando a la ciudadanía, en ese sentido nuestra propuesta de gobierno planteamos lo siguiente:

1. Incorporación de Tecnología de punta en el servicio de SSCC.
2. Implementación del programa Condominio Seguro.
3. Promoción de la participación de la ciudadanía en el programa Ciudad Segura.

11.2.1. Indicadores

1. Adquisición de Software de SSCC.
2. Instalación de elementos de seguridad de acceso en los barrios con. Monitoreo municipal.
3. Implementación de programa Ciudad Segura.

11.3. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Educación

La Municipalidad de Puente Piedra promueve activamente la educación a través de múltiples estrategias articuladas con el gobierno nacional. Su labor se enfoca en facilitar el acceso a becas (con un enfoque especial en Beca 18), fortalecer la orientación vocacional y apoyar el empadronamiento socioeconómico para que los jóvenes en situación de vulnerabilidad puedan postular a programas educativos del Estado.

Deporte y Cultura

De acuerdo con la información disponible, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra promueve activamente el deporte y la cultura, a través de la construcción de espacios públicos y del funcionamiento de la "Casa de la Cultura" como centro de gestión cultural. A continuación, se detalla las principales iniciativas:

Desarrollo de Espacios Deportivos y Recreativos

La municipalidad ha priorizado la creación y mejora de infraestructura deportiva como parte de su gestión para mejorar la calidad de vida de los vecinos.

- Construcción de Espacios Multideportivos: Un ejemplo reciente es la construcción de una nueva Losa Multideportiva y Parque en el A.H. Laderas de Chillón I. Este proyecto, que comenzó a inicios de 2026, está diseñado para ofrecer mejoras concretas para las actividades recreativas y deportivas de la comunidad.
- Ambiente Urbano Mejorado: La creación de estos espacios no solo fomenta el deporte, sino que también optimiza el ambiente urbano, brindando áreas seguras y adecuadas para la recreación y el esparcimiento familiar.

Gestión Cultural a través de la "Casa de la Cultura"

Un pilar fundamental de la promoción cultural en el distrito es la Casa de la Cultura. Este espacio funciona como un centro neurálgico para las actividades artísticas y formativas.

Modelo de Gestión Cultural: Al igual que en otros distritos de Lima, Puente Piedra cuenta con una Casa de la Cultura, un espacio dedicado a fomentar el desarrollo cultural de la comunidad mediante la organización de talleres, conversatorios y presentaciones artísticas.

Relación con la Biblioteca Municipal: Es relevante mencionar que, en el proceso de fortalecimiento de estos espacios, la municipalidad proyecta la construcción de un nuevo local para la Casa de la Cultura, donde también será reubicada la biblioteca municipal, manteniendo ambos servicios bajo un mismo techo.

Reconocimiento a Iniciativas Inclusivas (OMAPED)

Además de las actividades regulares, la municipalidad también respalda iniciativas inclusivas a través de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED).

"Escuelita OMAPED": El programa "Escuelita OMAPED" fue reconocido por sus "Buenas Prácticas en Accesibilidad Universal 2025".
Talleres Inclusivos: Este espacio ofrece talleres y terapias que ayudan a niños y adultos con discapacidad a desenvolverse mejor, demostrando el compromiso de la municipalidad por construir un distrito más inclusivo y accesible.

11.4. PROPUESTA DE GOBIERNO – EDUCACIÓN Y CULTURA

Como se observa en el distrito encontramos una problemática que viene afectando a la Educación, si bien existe un trabajo realizado, en nuestra propuesta de gobierno planteamos lo siguiente:

1. Convenios con Instituciones y Embajadas para el financiamiento de programas técnico no escolarizado.
2. Creación 3 academia municipal preuniversitaria.
3. Se ampliará el fondo de Beca Universitario.
4. ampliación de bibliotecas municipales descentralizadas.
5. Promoción de las actividades culturales.

11.4.1. Indicadores

1. Firma de Convenios e implementación de talleres productivos.
2. Habilitación de academia municipal.
3. Creación de Patronato por la educación.
4. Cantidad de bibliotecas.
5. Cantidad de Festivales realizados.

Figura 10
ACADEMIA MUNICIPAL



11.5. PROPUESTA DE GOBIERNO – DEPORTE

Es evidente que en el tema de infraestructura deportiva encontramos un déficit considerable entre lo existente y la demanda de la población, en ese sentido proponemos lo siguiente:

1. Reapertura y Relanzamiento de los Estadios de la jurisdicción.
2. Ampliación de locales deportivos.
3. Equipamiento de Lozas deportivas existentes.

11.5.1. Indicadores

1. Mejoramiento y equipamiento del Estadio Santa Rosa y Estadio Central de Puente Piedra.
2. Construcción de complejos deportivas de manera descentralizada.
3. Toldeado y iluminación de 30 lozas en las 3 zonas del distrito.

Figura 11
ESTADIO MUNICIPAL



Figura 12
COMPLEJO DEPORTIVO



11.6. SALUD.

La situación de la salud en Puente Piedra es compleja. Si bien el distrito cuenta con una infraestructura de servicios de salud que ha sido modernizada y ampliada en los últimos años (como el CAP III de EsSalud y el nuevo Centro Materno Infantil Santa Rosa), la oferta sigue siendo limitada frente a la demanda de una población en crecimiento. Esto se refleja en una alta prevalencia de enfermedades respiratorias y problemas de salud mental, además de una significativa cartera de proyectos de inversión destinados a cerrar estas brechas .

De acuerdo con el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENIPRESS), la oferta de servicios se distribuye entre el Ministerio de Salud (Minsa), EsSalud y entidades privadas. A continuación, te presento un resumen de los principales centros de salud en el distrito, tanto públicos como privados:

Figura 13
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Nombre del Establecimiento	Tipo / Categoría	Entidad / Red
CAP III Puente Piedra	Centro de Atención Primaria (con internamiento)	**EsSalud** - Red Sabogal
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	Hospital (Minsa)	**Minsa** - DIRIS Lima Norte
Centro Materno Infantil Santa Rosa	Centro de Salud con internamiento	**Minsa** - Red Puente Piedra
Puesto de Salud Santiago Constante Jesús	Puesto de Salud (sin internamiento)	**Minsa** - Microred Sureños
Puesto de Salud Sagrado	Puesto de Salud (sin internamiento)	**Minsa** - Microred Sureños
Establecimiento Municipal de Salud (E.M.S.)	Centro de Salud Municipal	**Municipalidad de Puente Piedra**
Centro Universitario de Salud UPN	Centro de Salud (Privado / Vinculado a UPN)	**Privado**
Centro de Salud Integral Prevenir	Policlinico (Privado, sin internamiento)	**Privado**
SISOL Salud Puente Piedra	Establecimiento (sin internamiento)	**SISOL (Municipalidad Provincial)**
Policlinico Puente Piedra	Establecimiento	**Privado / Mixto**
Hogar Protegido Puente Piedra	Establecimiento (con internamiento)	**Público**
Centinelas de la Salud	Establecimiento (sin internamiento)	**Público**
Posta Médica Policial	Posta (con internamiento)	**Policial / Público**

11.6.1. Situación de Salud: Enfermedades más Frecuentes

Un análisis del Plan de Desarrollo Concertado (aunque con datos de años anteriores) revela cuáles son las principales morbilidades que aquejan a la población del distrito :

Alta Incidencia de Enfermedades Respiratorias: Las atenciones por problemas respiratorios son predominantes, representando aproximadamente el 74% de las consultas pediátricas. Dentro de estas, las más comunes son:

- Faringitis (24%).
- Asma (21%).
- Rinofaringitis aguda (entre 5% y 6.44% de los casos totales anuales en años pasados).
- Salud Mental (Depresión y Trastornos de Ansiedad): Se ha reportado un alto nivel de depresión (17.4% de las personas atendidas en el hospital local), así como trastornos de emociones no especificados (12.1%), afectando principalmente a mujeres en edad fértil (15 a 49 años).
- Salud Bucal: El reporte también señala un "elevado nivel de enfermedades odontológicas en el distrito", lo que indica una brecha en la atención preventiva y curativa en este campo.

11.6.2. Proyectos de Infraestructura y Mejora

Para hacer frente a estas necesidades, se han identificado varios proyectos de inversión pública en ejecución o planificados:

- Mejoramiento del Centro Materno Infantil Santa Rosa: Con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Minsa, este proyecto contempla la construcción de un nuevo edificio de contingencia para aliviar la saturación del servicio mientras se ejecuta la obra principal. Beneficiará a una vasta población de Lima Norte.

- Creación del Establecimiento Municipal de Salud (E.M.S.): Es el proyecto más ambicioso de la gestión local. Con una inversión estimada superior a los 46 millones de soles, este nuevo centro de salud busca cerrar las brechas de acceso, modernizar la infraestructura y dotar de equipamiento de última generación al distrito. Las contrataciones para servicios como la instalación eléctrica ya se están realizando, con el objetivo de que empiece a operar en 2026.

11.7. PROPUESTA DE GOBIERNO – SALUD

1. Convenios con instituciones de salud para complementar la demanda no atendida.

11.7.1. Indicadores

1. Convenio con SISOL.
2. Apertura del hospital Municipal de PP en convenio con SISOL.
3. Instalación de Hospitales de la Solidaridad en la Zona Norte y Sur del distrito.

Figura 14
HOSPITAL MUNICIPAL - SISOL



SISOL SALUD

11.8. ADULTO MAYOR

Una de las principales ayudas económicas para este grupo etario es el programa Pensión 65. A nivel de Lima Metropolitana, Puente Piedra es uno de los distritos con más beneficiarios, albergando a 2,488 adultos mayores que reciben esta subvención.

Para acceder a este y otros beneficios, el Estado ha realizado esfuerzos de empadronamiento masivo en el distrito para identificar a los hogares en situación de vulnerabilidad. Este tipo de acciones son cruciales, dado que estudios académicos recientes señalan que, aunque la mayoría de los adultos mayores se ubica en un nivel económico medio, sus condiciones socioeconómicas son limitadas.

11.9. PROPUESTA DE GOBIERNO – ADULTO MAYOR

1. Creación de programas destinados al bienestar del adulto mayor

11.9.1. Indicadores

1. Local habilitado para las personas de la tercera edad en cada zona.

Figura 15
CIAM



11.10. MUNICIPALIDAD

Barreras en Trámites y Ventanilla Única

Un estudio académico encontró que la municipalidad incurre en "barreras burocráticas" al solicitar documentos innecesarios para trámites como las licencias de funcionamiento, lo que vulnera principios de celeridad y genera inseguridad jurídica. Aunque son reportes de 2018 y 2017, evidencian un patrón recurrente:

- Se exige información que la norma ya no requiere (simplificación administrativa).
- Se pide documentación duplicada o que la entidad ya debería tener en sus sistemas.
- Se entregan formatos desactualizados que contradicen el TUPA vigente.
- Dependencia del MEF y Gestión Financiera

Una queja recurrente de la gestión 2023-2026 ha sido la lentitud del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El alcalde calificó estos procesos como "extremadamente burocráticos" y "horrorosos", señalando que la demora en la liberación de recursos, particularmente para seguridad ciudadana, afecta la capacidad de respuesta del distrito.

Estas demoras, combinadas con dificultades presupuestales históricas por recortes en el FONCOMUN y baja recaudación local, afectan la liquidez y generan deudas a proveedores. Un informe de 2017 ya advertía que la desactualización del sistema informático de rentas ("Titania") complicaba la cobranza y la gestión de datos de contribuyentes.

Lentitud en Procesos Internos

Un problema estructural es el retraso en los flujos documentales internos:

Los expedientes llegaban "de forma tardía" al área de pago, generando malestar entre el personal y obligando a ajustar los calendarios.

Esta situación se ve agravada por la rotación del personal asignado, que rompe la continuidad de los procesos y retarda la atención.

La Percepción Vecinal y los Conflictos Externos

La percepción de burocracia es más elevada por la combinación de dos factores:

1) La deficiente ejecución presupuestal y la falta de una cultura tributaria sólida generan una brecha entre los recursos necesarios y la capacidad de gestión.
2) Un conflicto emblemático es la pelea por el peaje de Chillón, donde una concesión firmada por la Municipalidad de Lima (MML) terminó siendo declarada lesiva al libre tránsito, afectando directamente a los vecinos de Puente Piedra y evidenciando cómo las malas gestiones externas impactan al distrito.

Figura 16
MDPP



11.11. PROPUESTA DE GOBIERNO – INSTITUCIONAL

1. Nueva Estructura Orgánica.
2. Programas de capacitación del personal municipal con enfoque de calidad en atención al vecino.
3. Sistematización de los procesos internos.
4. Fortalecimiento de la politica "Papel Cero".
5. Implementación de la Firma Digital en todas las Unidades Orgánicas.
6. Relanzamiento de la plataforma de atención con énfasis en la digitalización de solicitudes.
7. Actualización de la plataforma digital del portal Institucional con enfoque amigable al usuario; 2. Implementación del Programa "Opina Vecino".
8. Audiencias publicas en las 3 zonas del distrito.
9. Incremento del presupuesto participativo.
10. Incremento del porcentaje destinado a inversiones del FONCOMUN.
11. Reevaluación de la eficiencia de las Unidades Orgánicas con un enfoque de cumplimiento de Metas.

11.11.1. Indicadores

1. Reformulación de documentos de gestión y estructura orgánica de la MDPP.
2. Talleres de capacitación dictado por Inst. Educat. Especializadas.
3. Potenciamiento del área de Informática.
4. Celeridad en los Procesos administrativos.
5. Reducción de visitas de lo contribuyentes a la plataforma física.
6. Incremento de solicitudes en plataforma digital.
7. plataforma con información integra de todas las unidades orgánicas de la municipalidad.
8. sistema de recojo y evaluación de la atención al publico.
9. Audiencia Publica.
10. Aprobación de la modificación del PIA referente a inversión.
11. Sesión de concejo descentralizadas; 2. Sistema de evaluación de cumplimiento de metas de UO.

Figura 17
ATENCIÓN DE CALIDAD



12. GESTIÓN AMBIENTAL

Uno de los problemas ambientales más graves que enfrenta el distrito es la contaminación por residuos sólidos. Según un estudio académico de 2024, la municipalidad enfrentaba graves problemas debido a la acumulación de basura en áreas públicas y habitadas, lo que creaba numerosos "puntos críticos" de infección. Esta situación se ve agravada por el limitado acceso a servicios básicos en algunas zonas y una capacidad de gestión que históricamente ha sido insuficiente para cubrir toda la demanda.

La gestión de áreas verdes en el distrito de Puente Piedra presenta un desafío significativo, ya que, según cifras oficiales, el índice de área verde por habitante es de 4.5 m²/hab, una cifra que representa menos del 30% de los 16.00 m²/hab recomendados

por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para lograr un adecuado equilibrio ambiental.

Desafíos Ambientales: El Problema de los "Puntos Críticos"

Uno de los problemas ambientales más graves que enfrenta el distrito es la contaminación por residuos sólidos. Según un estudio académico de 2024, la municipalidad enfrentaba graves problemas debido a la acumulación de basura en áreas públicas y habitadas, lo que creaba numerosos "puntos críticos" de infección. Esta situación se ve agravada por el limitado acceso a servicios básicos en algunas zonas y una capacidad de gestión que históricamente ha sido insuficiente para cubrir toda la demanda.

Estrategia	Acciones Clave
Operativos de Limpieza	Actuaciones en puntos críticos como Leoncio Prado y Valle Chillón, en coordinación con la **Mancomunidad Lima Norte**, para la recolección y disposición final de residuos en el relleno sanitario El Zapallal [2].
Programa de Reciclaje Oficial	Aprobación del **"Programa Recicla Puente Piedra 2026-2030"** mediante el Decreto de Alcaldía N.° 018-2025 [3]. El programa promueve la **segregación en la fuente** y la **recolección selectiva** de residuos sólidos reciclables, ordenando un sistema para los próximos años [3].
Educación Ambiental	Campañas de concientización dirigidas a la **población en general y a centros educativos** para promover el manejo adecuado de residuos y fomentar la denuncia de prácticas inadecuadas como arrojar basura en lugares no autorizad

Situación Actual

El déficit de áreas verdes es uno de los principales problemas ambientales del distrito, y la situación se agrava en ciertas zonas:

Indicador	Situación Actual	Observaciones
Déficit de Áreas Verdes	**4.5 m²/hab**	Cifra que representa menos del 30% del estándar de la OMS (16 m²/hab) [1].
Zonas Críticas	Sectores como "El Dorado"	En estas zonas, las áreas verdes son prácticamente inexistentes [1].
Expansión Urbana	Desordenada y en aumento	Este crecimiento sin planificación limita aún más los espacios para nuevas áreas verdes [1]

13. PROPUESTA DE GOBIERNO – LIMPIEZA PÚBLICA

1. Campaña de sensibilización y promoción del reciclaje en los hogares.

2. Construcción de contenedores soterrados en zonas con alta densidad demográfica.
3. Promoción de la Inversión en empresas dedicadas a la reutilización de RRSS.
4. Adquisición de maquinarias (Compactas) para el recojo de RRSS.

13.1. Indicadores

1. Cantidad de RRSS reutilizados.
2. Construcción y habilitación de contenedores soterrados.
3. Licencias de funcionamiento emitidas a empresas dedicadas al procesamiento de material reciclado.
4. Adquisición de nuevas compactas.

Figura 18
CONTENEDORES SOTERRADOS



Figura 19
NUEVAS COMPACTAS



14. PROPUESTA DE GOBIERNO – AREA VERDE

1. Construcción de sistemas de abastecimiento de agua destinado a regado (pozos tubulares).
2. Construcción e implementación de sistema de riego tecnificado.
3. Campaña agresiva de sembrado y reforestación de las 3 zonas del distrito.

14.1. Indicadores

1. Construcción de 10 pozos tubulares.
2. construcción de 10 reservorios.
3. Construcción e redes de riego en las 3 zonas.
4. Sembrado de 1000 arboles por año.

Figura 20
POZOS TUBULARES



15. DESARROLLO ECONOMICO

El desarrollo económico en el distrito de Puente Piedra se caracteriza por un dinamismo comercial e industrial creciente, impulsado por su ubicación estratégica en el norte de Lima, aunque persisten desafíos estructurales como el desempleo y la necesidad de fortalecer a las pequeñas empresas locales.

A continuación, te presento un análisis detallado de los ejes del desarrollo económico, los principales indicadores y los retos por superar.

Indicador / Aspecto	Situación Actual en Puente Piedra	Fuente y Observaciones
Eje Económico Principal	**Comercio e industria**, con un notable crecimiento comercial y un nuevo polo de inversiones.	Wikipedia destaca que Puente Piedra se está convirtiendo en el nuevo polo de inversiones en el sector industrial y comercial de Lima Norte [3].
Motor del Desarrollo	**Micro y Pequeñas Empresas (MYPE)**, que reflejan el espíritu emprendedor de la población.	Una tesis de la UNI (2018) señala que la dinámica comercial está constituida principalmente por las MYPE [1] [4].
Ubicación Estratégica	Proximidad a la **Carretera Panamericana Norte**, el **Mega Mercado de Huamantanga**, complejos recreacionales e industrias.	Esta ubicación genera una alta actividad comercial, dándole relevancia en los últimos años [1] [4].
Población / Fuerza Laboral	Censo 2007: 233,602 hab. / Estimado 2023: 416,531 hab. (Población predominantemente joven).	El rango etario de 20 a 24 años constituía un porcentaje considerable, sosteniendo la dinámica económica [1] [3] [4].
Nivel Socioeconómico	**Predominan niveles bajo y medio bajo**, especialmente en zonas de reciente consolidación.	Esta condición limita la cobertura de necesidades básicas y de seguridad, impactando en el bienestar general [1] [4].

16. PROPUESTRA DE GOBIERNO – DESARROLLO ECONOMICO

1. Promoción de la pequeña y microempresa.
2. Organización de cadenas productivas con impulso y promoción municipal.
3. Programa de concientización y sensibilización a comerciantes fomentando la formalización de los negocios.
4. Operativos de erradicación de informales en espacios públicos.
5. Ubicación, habilitación y promoción de zonas comerciales con incentivos tributarios.

16.1. Indicadores

1. Licencias emitidas.
2. Zonas de promoción comercial.
3. Talleres de capacitación en formalización de empresas.
4. Operativos de erradicación de comercio informal.
5. Zonas comerciales definidas.

Figura 21
PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO



17. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS

Según lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

En el artículo 31 de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley No 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Publica.

En el artículo 111 de la Ley Orgánica de Municipalidades, No 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

Renovación Popular considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

Renovación Popular garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

Renovación Popular, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el alcalde, regidores y funcionarios

de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.

Renovación Popular, fomentará la creación de organizaciones vecinales que defiendan los intereses de los vecinos y participen de manera activa en la toma de decisiones en el gobierno municipal, así como en el control de la ejecución de la adquisición de bienes, servicios, obras y proyectos; fomentando con las sesiones de concejo descentralizadas el acercamiento, interés y participación de la ciudadanía en el gobierno municipal, asimismo se potenciara el área de participación vecinal para brindar la asistencia técnica a la población en la organización, participación y selección de dirigentes, garantizando siempre el predominio de la voluntad popular y los instrumentos democráticos en los procesos electorales de selección.